

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3810-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro **“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.”**, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:
I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.
La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2022

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Acceso a expediente y notificaciones electrónicas.

De la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que indica cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

PPG/MCA/EDBG

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.

La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:57:05Z / 16/10/2025T11:57:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		65 68 a0 25 98 50 23 1b 1d 4d 42 d2 37 94 d7 70 9f 79 50 84 7d 18 a0 90 0d 1d 2c 65 6d 9e f4 6b 2c bd 8b b1 5e 51 0f 46 09 ef cf 50 80 d6 43 f8 17 73 ff c1 d3 6e f8 3b 3f 63 57 77 bc 7d c8 07 ac 02 3e 2f bd 4f d2 eb b1 5d a9 38 4c 9c 3d 4b 3f 7b e3 f8 91 19 c8 84 c7 57 83 c2 f2 8a 17 e3 eb b4 44 95 27 16 4b 0b 46 a9 91 c9 39 c4 5c f6 34 5b fd fd 8b 66 79 47 16 b8 24 a1 94 37 e9 39 33 f4 a6 93 18 5c a9 be 20 46 1a 07 9d 77 e0 eb 20 9a 23 85 be 3a 28 12 5d a5 75 5a ea cc 15 eb 19 7a b1 7c bc 92 0a 21 ec 6a f6 10 61 2e 72 b0 84 ff 35 67 a9 94 44 b1 d1 1b 2b 58 74 1e 78 ce e7 de 89 dc 12 84 de 15 a2 66 a3 67 67 8e 06 ac 5a 07 99 a4 ae 0f ae 74 6c fe f1 7e 20 67 0d 83 4b 4c 8f ef 13 9f bf b3 e6 59 fe be ee fc c5 f9 b3 7c 66 d7 4a 05 6c c1 bb c5 8a 11 94 26 4e 8d 6d 9f c9 2e 08 8e d8 59 80 03 15 9c d9 96 10 81 91 95 90			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:57:06Z / 16/10/2025T11:57:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:57:05Z / 16/10/2025T11:57:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	598462			
	Datos estampillados	7F986E79873CA6A3FB4CE8E26EAA6CABAAE7D8249C8980A86931493D28F239AE2929			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663320000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2025T23:55:04Z / 15/10/2025T17:55:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		6c aa e8 e3 99 44 7d 41 42 a0 33 b3 8f b3 f7 04 83 54 89 04 92 22 33 45 fd ae 43 69 51 f1 52 33 0e cb 43 4b 38 c3 35 83 8c cb a0 32 85 0c 87 23 fd 34 a1 c7 d0 59 c9 7a 8a e5 a0 72 00 39 28 d8 2c 20 c9 57 85 f4 14 9c 99 33 74 e5 44 19 61 4f 84 c0 ef bf 7c 3e 7b cb 33 2b 49 39 20 8a 13 74 06 d0 a9 91 56 b9 5d 7b de 09 1a 56 87 e9 63 2f 30 31 14 b6 35 12 0d 38 db ab f7 d5 70 59 f9 09 ae b0 9e 81 78 13 71 86 bd 16 96 88 37 50 8d b0 ef 72 93 dc a2 fc 33 93 30 b7 c5 a6 b1 38 4f a6 e1 3b 22 d4 6c 43 0a f6 46 77 ed 0a 86 45 57 28 09 e3 82 76 ab 73 89 56 5e 5c 3e 49 01 f3 b9 66 d6 f2 38 65 f4 46 01 7d 24 d1 f3 ed 13 a8 3c a1 8b 40 6c 4d cb 1b 0f 70 50 5e 05 69 23 92 5d d4 58 d6 df 33 1c 59 cb 1d ff fb eb 3a 1a 78 e1 8b c9 c9 fc 5c 96 cb 8c 24 6a 07 4e 94 3e 2b e0 35			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2025T23:55:04Z / 15/10/2025T17:55:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663320000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2025T23:55:04Z / 15/10/2025T17:55:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	595284			
	Datos estampillados	4AADF21059FA76F8DABF0A90123CD515A3D419DACB902DB194964416AEB8973A8E2E			